

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario: **545 Atención Integral a Víctimas del Delito**

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	Garantía de derechos y libertad	Unidad Presupuestal	Fiscalía General del Estado
Programa sectorial	Derechos humanos	Unidad Responsable	Fiscalía General del Estado
Temática sectorial	Derechos humanos	Unidad Ejecutora del Gasto	Despacho del Fiscal de Derechos Humanos

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo**, **Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

OD31. Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de la personas.

OD31O4. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación

OD31O4E5. Establecer una gestión pública con enfoque a resultados.

OD31O3E2. Establecer en las reglas de operación de las políticas públicas, incentivos para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales favorezcan los acuerdos cooperativos en la solución de los problemas públicos.

OD31O6E3. Promover canales de comunicación bidireccional entre el gobierno y los ciudadanos en la deliberación y decisión de las políticas públicas, mediante el uso de las TIC.

OD28. Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.

OD28O3. Incrementar la incidencia ciudadana en las acciones de gobierno.

OD28O3E4. Incentivar acciones de gobierno que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente que actúe bajo los principios de equidad y perspectiva de género, coordinación, efectividad, sustentabilidad inmediatez y pluralidad en las políticas públicas.

OD29. Promover un gobierno abierto al ciudadano; garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas

OD29O1. Disminuir la incidencia de actos de corrupción.

OD29O1E9. Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la implementación de políticas de gobernanza en materia de gobierno abierto, transparencia y derecho de acceso a la información y protección de datos.

OD26. Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.

OD26O1. Disminuir la incidencia en las violaciones a los derechos humanos

OD26O1E1. Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos del gobierno estatal y del ámbito municipal.

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

545 Atención Integral a Víctimas del Delito

Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 de Fiscalía General del Estado

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la atención integral a las víctimas del delito mediante la atención jurídica, psicológica, psiquiátrica y de trabajo social.

Alineación al Programa
Presupuestario Federal

No disponible

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Presupuesto Aprobado

\$24,519,823.00

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: Mejorable En riesgo Grave

Deficiente atención a víctimas del delito.

Comportamiento y Evolución del problema

Con un programa integral de atención a víctimas se considera que la tendencia tenga un comportamiento ascendente en materia de atención.

Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a las víctimas de los delitos y su familiares directos de hechos delictivos cometidos en el Estado de Jalisco.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos a población objetivo, tales como:

Apoyos en capacitación en materia de atención a víctimas del delito, así como de los derechos de las víctimas. Apoyo de trabajo social, jurídico, psicológico y psiquiátrico, así como participación en materia de capacitación de derechos humanos.

Observaciones